Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad @hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Isaac Aguilar
Intendente Municipal de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 14 de octubre del 2022 siendo las 10:40 hs AM, y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD 03/2022 *"CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II – PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 417.866***, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Deysi Rocío Meza Fleitas, la funcionaria municipal Emilse Lucia Olmedo C.I. 5.077.326, la Lic. Estefanía Zarza con C.I. 5.039.927, asignada a ser miembro del mismo por Resolución Municipal N° 134/2021 de fecha 10 de Noviembre del 2021.----

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Se deja expresa constancia que el acto de apertura de ofertas se realizó en virtud a la autorización otorgada por la Intendencia Municipal, mediante Resolución Municipal Nº 185/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, considerando que hasta la fecha y hora tope establecida por la Convocante, no se contaba con la cantidad mínima de ofertas establecida por la ley, teniendo en cuenta la modalidad de la presente convocatoria----------

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1) **Oferta N° 1: ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ** - recepcionado el 14/10/2022 a las 07:00 hs AM.----------
2) **Oferta N° 2: JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA**- recepcionado el 14/10/2022 a las 07:00 hs AM.----------

Nombre del oferente	Precio Total
ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ (danielma.construcciones@gmail.com)	Gs. 175.050.000
JUAN ESTANISLAO BENITEZ (denis0865@windowslive.com)	Gs. 176.300.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **No hubo observaciones.**-
----

Deisy Rocio Meza Fleita
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.66

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

ADRIAN MARCELO SVIENICKIJ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública. Se ha tenido en cuanta la circular de la DNCP Nº5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(ADRIAN MARCELO SVIENICKIJ)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC.	Presento su constancia de inscripción del RUC, donde se puede observar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	Cumple
Visita al sitio de obras – participación obligatoria.	El oferente participo de la visita al sitio de obras, su participación consta en el acta de visita cuyo ejemplar original adjunto a su oferta.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

Belsy Rocío Meza Fleita.
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.6[illegible]

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad @hotmail.com

JUAN ESTANISLAO BENITEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública. Se ha tenido en cuanta la circular de la DNCP Nº5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(JUAN ESTANISLAO BENITEZ)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICI) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presento su constancia de inscripción del RUC, donde se puede observar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	Cumple
Visita al sitio de obras – participación obligatoria.	El oferente no participo de la visita al sitio de obras.	No Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

Belsy Rocio Meza Fleit.
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.6

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

CONCLUSION:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

En virtud a todo lo expuesto en el exordio del presente dictamen, se procede a la descalificación de la oferta presentada por el oferente **JUAN ESTANISLAO BENITEZ C.I. Nº 1.094.534 RUC 1094534-2,** teniendo en cuenta que no cumple con un requerimiento obligatorio exigido en el PBC.----------

Deisy Rocío Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25.668

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Art. 62° Decreto 2992/19. No hubo ajustes por errores aritméticos.----------

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El oferente ADRIAN MARCELO SVIENICKIJ, no presento certificado de origen nacional, y siendo el único oferente cuya oferta continua en etapa de evaluación, no se aplica el margen respectivo, además el oferente posee su domicilio en el territorio departamental de la convocante acogiéndose al beneficio establecido en la ley en ambas situaciones.----------

5. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nombre del oferente	Precio Total de la oferta
ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ	**Gs. 175.050.000**

6. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más económica en precios es la presentada por el oferente **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

6.1 ANALISIS DE PRECIOS:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio de la Oferta	Dif. Absoluta en %
Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63	10.733	11.753	10% superior al precio referencial
Replanteo y marcación	Metros cuadrados	63	10.989	12.033	10% superior al precio referencial
Preparación de obra: obrador	Unidad Medida Global	1	2.090.000	2.288.550	10% superior al precio referencial
Preparación de obra: vallado de obra	Metro lineal	70	48.620	53.239	10% superior al precio referencial
Preparación de obra: Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida Global	1	1.319.333	1.444.670	10% superior al precio referencial
Preparación de obra: Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad Medida Global	1	1.480.000	1.620.600	10% superior al precio referencial
Cimiento de PBC, incluye excavación - Ver plano de fundación. h=0.80 mts.	Metros cúbicos	13,7	512.667	561.370	9% superior al precio referencial
Colocación de hormigón armado: Encadenado inferior de 20x30cm, s/	Metro lineal	38,5	136.767	149.760	10% superior al precio referencial

Deisy Rocio Meza Flores
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.6[illegible]

Lic. Estefania Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

nivelación.					
Colocación de hormigón armado: Encadenado superior de 15x30cm, s/ mampostería.	Metro lineal	27	151.267	165.637	9% superior al precio referencial
Colocación de hormigón armado: Viga de galería de H°A° 20x30cm	Metros cúbicos	0,5	2.863.333	3.135.350	10% superior al precio referencial
Colocación de hormigón armado: Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,2	2.863.333	3.135.350	10% superior al precio referencial
Mampostería: De nivelación de 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	4,3	225.200	246.594	10% superior al precio referencial
Mampostería: De nivelación de 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	6	337.800	369.891	10% superior al precio referencial
Mampostería: De nivelación de 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	1,5	440.733	482.603	10% superior al precio referencial
Relleno y Compactación de Terreno : Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	15,5	119.560	130.918	9% superior al precio referencial
Aislación : Aislación asfáltica en U de 0,15	Metro lineal	26	38.953	42.654	10% superior al precio referencial
Mampostería: De elevación 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	Metros cuadrados	48	124.400	136.218	10% superior al precio referencial
Mampostería: De elevación 0,30 de ladrillos prensados vistos a una cara - Envarillado cada 5 hiladas	Metros cuadrados	53	237.000	259.515	10% superior al precio referencial
Mampostería: Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada-	Metro lineal	90	24.453	26.776	9% superior al precio referencial
Pilar: De 0,40 x 0,40 visto ladrillos comunes prensados	Metro lineal	7	148.000	162.060	10% superior al precio referencial
Pilar: Capitel de pilares de Hº Aº	Unidad	3	136.200	149.139	10% superior al precio referencial
Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 12x30cm, con perfiles U 75X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm.	Metros cuadrados	80,3	340.920	373.307	9% superior al precio referencial
Techo: Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	20,5	98.667	108.040	9% superior al precio referencial
Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	Metro lineal	28	98.667	108.040	9% superior al precio referencial
Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas siguiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	72	95.400	104.463	10% superior al precio referencial
Revoque : De paredes interior y exterior a una capa con azotado hidrófugo	Metros cuadrados	124,8	45.693	50.034	10% superior al precio referencial
Revoque : De viga de galería y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	9	49.333	54.020	10% superior al precio referencial
Revoque : De Moldura lineal en balancines - Mochetas.	Metro lineal	27	27.867	30.514	9% superior al precio referencial

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocío Meza Fleitas
ABOGADA
M.N. C.S.J. N° 25.668

Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	6	25.733	28.178	10% superior al precio referencial
Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	Metros cuadrados	53	45.467	49.786	9% superior al precio referencial
Contrapiso : Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	53	39.667	43.435	9% superior al precio referencial
Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	53	93.833	102.747	9% superior al precio referencial
Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	36	35.400	38.763	10% superior al precio referencial
Colocación de Puerta Metálica : Puerta metálica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	Unidad	1	1.629.333	1.784.120	10% superior al precio referencial
Colocación de Ventanas : Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	Metros cuadrados	7,2	339.800	372.081	10% superior al precio referencial
Pintura de paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	124,8	31.420	34.405	10% superior al precio referencial
Pintura de pilares visto con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático).	Metros cuadrados	11,5	31.420	34.405	10% superior al precio referencial
Pintura de aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	10	32.700	35.807	10% superior al precio referencial
Pintura de ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático).	Metros cuadrados	76,5	31.420	34.405	10% superior al precio referencial
Pintura de cielorraso: Pintura de machimbres con barniz, base aceite de lino	Metros cuadrados	72	31.847	34.872	9% superior al precio referencial
Pintura de estructuras metálicas, vigas y correas, base antioxido y esmalte sintético.	Metros cuadrados	80	18.200	19.929	10% superior al precio referencial
Pintura de Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmalte sintético.	Metro lineal	48,5	30.567	33.471	10% superior al precio referencial
Colocación de Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7,2	216.667	237.250	9% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas : Instalación del tablero TG-TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	2	440.733	482.603	10% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas : Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	6	156.667	171.550	9% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas : Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	3	156.667	171.550	9% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas : Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	156.667	171.550	9% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas : Alimentación del medidor al TG-TS 10 c/ cable NYY de 2 x 6 mm2	Metro lineal	40	66.533	72.854	10% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas : Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	Unidad	4	200.467	219.511	9% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	Unidad	2	136.200	149.139	10% superior al precio referencial
Instalaciones Eléctricas : Tablero TG-TS 10 de	Unidad	2	487.667		9% superior al precio referencial

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Delsy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM				533.995	
Instalación de Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	Unidad	2	575.800	630.501	10% superior al precio referencial
Instalación de Aire acondicionado de 18000 btu	Unidad	2	6.650.000	7.281.750	10% superior al precio referencial
Preparación de Obra : Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	31	80.867	88.549	9% superior al precio referencial
Construcción de Rampa peatonal	Unidad	1	780.000	853.901	9% superior al precio referencial
Colocación de mueble - mobiliario: Pizarra acrílica blanca colgante	Unidad	1	1.538.333	1.684.475	10% superior al precio referencial
Servicio de retiro de vallado	Metro lineal	70	6.967	7.629	10% superior al precio referencial
Limpieza de obra - limpieza final	Metros cuadrados	63	15.993	17.512	9% superior al precio referencial

Conclusión: la diferencia porcentual del monto de cada ítem de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la ley.----------

6.2. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más económica presentada por el oferente **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la seguridad social. Vigente	Cumple
Balances generales de los años 2019, 2020, 2021. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros.	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal con pago al día.	Cumple
Formulario N° 1 "Formulario de composición de precios unitarios.	No presentó	No cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó facturación anual media de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, experiencia específica en construcción acompañado de los contratos de las obras que hacen a su experiencia específica.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones	Presentó, autorización para pedir	Cumple

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocío Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

bancarias de las que el oferente es cliente.	referencia bancaria, de una entidad del cual el oferente es cliente.	
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico, fotocopia de cedula de identidad, de su título de grado, registro MOPC.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	No presentó	No cumple
Título universitario, del profesional; Copia de Cédula de Identidad de los profesionales; Copia patente profesional municipal de los profesionales con título universitario; Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	No presentó	No cumple
Copia patente profesional municipal del profesional propuesto.	No presentó	No cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra.	Cumple
Constancia donde se certifique que los equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.	Presento constancia de alquiler de maquinarias, equipos y herramientas destinadas para la obra, emitida por San Miguel Construcciones.	Cumple
Formulario Nº 9 (compromisos contractuales vigentes).	Presento, el oferente no posee compromisos contractuales vigentes.	Cumple
Formulario de declaración de miembros	No presentó	No cumple
La oferta es presentada en virtud a la planilla de cómputo y cumpliendo las EE.TT.	La oferta cumple en presentar su lista de precios en virtud a la planilla de cómputo y conforme a las EE.TT.	Cumple

7. Solicitud de presentación de documentos:

El comité evaluador notificó al oferente **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ**, en fecha 17 de Octubre del 2022 siendo las 09:00 hs AM, y emplazándole hasta el día 18 de Octubre del 2022, hasta las 12:30 hs AM, a presentar las documentaciones que omitió presentar durante el acto de apertura de ofertas.----------

Dichas documentaciones son las siguientes:

1- Formulario Nº 1 "Formulario de composición de precios unitarios.

2- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

3- Título universitario, del profesional; Copia de Cédula de Identidad de los profesionales; Copia patente profesional municipal de los profesionales con título universitario; Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.

4- Copia patente profesional municipal del profesional propuesto.

5- Formulario de declaración de miembros

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

7.1. Como respuesta a dicha notificación el oferente **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ**, presenta en tiempo y forma, es decir en fecha 18 de Octubre del 2022 siendo las 08:57 hs AM, los siguientes documentos:----------

1- Formulario N° 1 "Formulario de composición de precios unitarios.
2- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
3- Título universitario, del profesional; Copia de Cédula de Identidad de los profesionales; Copia patente profesional municipal de los profesionales con título universitario; Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.
4- Copia patente profesional municipal del profesional propuesto.
5- Formulario de declaración de miembros

7.1.2 EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA:

DOCUMENTACION PRESENTADA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Formulario N° 1 "Formulario de composición de precios unitarios.	Presento el formulario de composición de precios unitarios por cada item y sub-item, debidamente elaborado.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presento curriculum del Arq. Daniel Mateo Sviednickij, superintendente y residente de obras.	Cumple
Título universitario, del profesional; Copia de Cédula de Identidad de los profesionales; Copia patente profesional municipal de los profesionales con título universitario; Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	Presento copia del título universitario, del profesional técnico Arq. Daniel Mateo Sviednickij, presento copia de la patente profesional municipal con pago al día del profesional, presentó copia de su carnet de habilitación MOPC vigente del profesional arquitecto.	Cumple
Se solicita la presentación del Formulario N° 11 Formulario de declaración de miembros.	Presento el Formulario N° 11 de declaración de miembros, en este caso considerando que la empresa es una unipersonal se expuso en la nómina el nombre de su propietario **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ.**	Cumple

8. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ**, constatándose el siguiente análisis:----------

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %] del monto de su oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de	Promedio de facturación en Gs. 218.538.243 Extraída de su formulario de facturación anual media.	Cumple

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

(5) años señalado en el párrafo precedente.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Participación en calidad de contratista en al menos **dos /2/ contratos, durante los últimos cinco /5/ años, similares a las obras propuestas.** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo *[2019-2021]* en las siguientes actividades clave: Construcción de BLOQUES DE AULAS, CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO, POLIDEPORTIVOS, CONSTRUCCION DE COMEDOR, COCINA.	El oferente presentó dos contratos de obras, dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido) a efectos de demostrar su experiencia específica por un importe total adjudicado de Gs. 365.000.000. El oferente es un subcontratado en las mencionadas obras, y acompaña la autorización correspondiente de subcontratación de la entidad contratante.	Cumple
Fotocopias de contratos de obras anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada dentro de los año 2019 al 2021.	El oferente presentó dos contratos de obras, dentro del periodo mencionado, el monto total de los contratos para demostrar su experiencia específica supera ampliamente el 50% de la oferta presentada.	Cumple

8.1.2 Capacidad en materia de personal:

EXPERIENCIA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción del ejercicio de la docencia.	Presentó copia del título de grado de los profesionales designados por el oferente como residente de obras y superintendente. Los profesionales cuentan con los años de experiencia solicitados en el PBC, además de acompañar su curriculum vitae donde menciona su calificación y experiencia, adjunto también su fotocopia de cedula de identidad, copia de su registro MOPC, comprobante de pago de su patente profesional municipal vigente.	Cumple

9. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad financiera presentada por el oferente **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ**, constatándose el siguiente análisis:----------

9.1

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	11.50	4.77	3.52	6.59
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.06	0.20	0.28	0.18
ACTIVOS LÍQUIDOS: AC - PC	108.272.638	210.508.008	342.207.145	220.329.263

9.1.2 DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	115.736.566	266.285.715	477.586.966
PASIVO CORRIENTE	7.463.928	55.777.707	135.379.821
ACTIVO TOTAL	119.208.930	269.758.079	482.159.359
PASIVO TOTAL	7.463.928	55.777.707	135.379.821

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 25.668

10.1.2.1

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2019, 2020, 2021).	6.59	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2019, 2020, 2021).	0.18	Cumple
Activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **(diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***al 20% del monto total de la oferta.*** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	220.329.263 Supera el 20% del monto total de la oferta	Cumple

11. Justificación:

Ley 2051/03 en su art. 34 establece cuanto sigue:
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el ar. 28 dela ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Deisy Rocio Meza Fleitas
ABOGADA
C.S.J. N° 25.668

Lic. Estefanía Zarza
Tesorera
Municipalidad de Trinidad

Lucía Olmedo
Encargada de Catastro
Municipalidad de Trinidad

12. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y 34º de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD N° 03/2022** ***"CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II – PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 417.866*** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**, al oferente **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ**, con **C.I. N° 1.055.686, RUC 1055686-9**, por el monto de su oferta que asciende a la asuma de Gs. 175.050.000 (GUARANIES, CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL).----------

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 19 de Octubre del 2022, siendo las 10:40 hs. Am.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL ..... Deisy Rocio Meza Fleitas ABOGADA Mat. C.S.J. N° 25.669

TESORERA MUNICIPAL ..... Lic. Estefanía Zarza Tesorera Municipalidad de Trinidad

FUNCIONARIA MUNICIPAL
DE SECRETARIA DE CATASTRO ..... Lucía Olmedo Encargada de Catastro Municipalidad de Trinidad